

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

2.0 OCT. 2020

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$103.384.127,58 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 70 Hoy 1 OCT. 2020 La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--

YRP.-